

¡YA ES VIERNES!

NAVIDAD
La magia de El Cascanueces, del Ballet de Monterrey, llega mañana al Showcenter.

Y más shows
Concierto Navideño encantará el sábado en Plaza Fátima.

VIDA

CONCIERTOS
Esta noche
▶ Pandora y Yuri, en la Arena

Mañana
▶ Café Tacvba (foto), ▶ Los Ángeles Azules, en el Pabellón

BASQUETBOL
La NBA regresó anoche a la CDMX con victoria de Dallas. Mañana seguirán las rafagas.

122-111
DALLAS DETROIT

elnorte.com/primerafila

PIENSAN EN GRANDE
Nico Sánchez (foto) confía en que Rayados hará historia en el Mundial de Clubes de Qatar a partir de mañana.

RAYADOS VS. AL SADD
MAÑANA / 11:30 AM
TV: FOX SPORTS

elnorte.com/retro

VIERNES 13 / DICIEMBRE / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 84 PÁGINAS, AÑO LXXXII NÚMERO 29,578 \$20.00

EL NORTE

Cambió ex esposo ocho veces de abogado

SELENE VELASCO Y CRISTINA HERNÁNDEZ

MÉXICO.- Juan Carlos García, ex esposo de la samperina asesinada Abril Pérez Saón y prófugo ubicado en Estados Unidos, cambió ocho veces de abogados en el proceso, reveló ayer la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

La Mandataria lamentó que los jueces permitan situaciones similares en casos donde se debería priorizar el enfoque de género.

Luego de que fue denunciado por su entonces esposa de intento de feminicidio por golpearla en enero pasado con un bate mientras dormía, García cambió su defensa legal en ocho ocasiones hasta lograr que los jueces le reclasificaran el delito por el de lesiones y violencia intrafamiliar.

Con los cambios de abogados, el acusado logró que un juez de control difiriera las fechas para la audiencia en la que se definiría la reclasificación.

Los nuevos abogados solicitaron tiempo para conocer la información del caso y revisar las carpetas de investigación en la Procuraduría General de Justicia de la CDMX.

"Ocho veces cambian sus abogados y el juez le da oportunidad de que, por eso, no vaya a declarar", reprochó Sheinbaum. "Sabiedo cómo está el tema", expresó, "toda la problemática que estuvo asociada, lo cuestionado que fue que le permitieran seguir su condena fuera de prisión y, aun así, le permiten que siga cambiando abogados".

Aunque inicialmente sí se le dictó prisión preventiva al ex esposo de Abril, su defensa logró que un magistrado ordenara retirar la medida cautelar en septiembre y sustituirla por la de firma periódica.

Abril fue asesinada el 25 de noviembre cuando viajaba con su abogado y dos hijos menores de edad rumbo al aeropuerto de la CDMX, tras una audiencia para definir la custodia de los menores.

El atacante, a bordo de una motocicleta, disparó directamente contra Abril. Allegados a ésta culpaban a su ex esposo como autor intelectual del crimen.

NO MÁS ROBOS AL SALARIO
GOBERLADRÓN SILVANO AUREOLES
EL MAGISTERIO ESTATAL EXIGE PAGO DE TODOS LOS ADEUDOS
TELESECUNDARIAS LÁZARO CÁRDENAS

BLOQUEAN DE NUEVO VÍAS
Poco más de 10 maestros de la CNTE paralizaron ayer por completo la operación de trenes del Puerto Lázaro Cárdenas, en Michoacán, por tercer día consecutivo. La IP urgió a resolver la situación. **NEGOCIOS**

Aplicarían en fast track aranceles en el T-MEC

Fijarán impuestos a empresas si no prueban su inocencia en temas laborales

ALEJANDRA MENDOZA Y SILVIA OLVERA

Los paneles que dirimirán, en su caso, sancionarán violaciones a los derechos laborales en una empresa dentro del T-MEC podrían imponer aranceles rápidamente y partirán del supuesto de que una empresa acusada es culpable hasta que demuestre lo contrario.

Así lo estipulan las reglas en el Protocolo Modificatorio al nuevo Tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que fue presentado el martes por los tres países y fue aprobado ayer por el Senado mexicano.

Del documento se desprende que un Panel Laboral de Respuesta Rápida podrá dictaminar la aplicación de aranceles a una empresa que haya violado el derecho de libre asociación sindical y de negociación colectiva tan pronto como en 115 días.

Bajo el aún vigente TLC no hay un mecanismo similar para dirimir este tipo de disputas.

Como punto de comparación, y para dimensionar que los 115 días referidos son pocos, basta decir que un proceso para aplicar aranceles antidumping definitivos en Estados Unidos toma entre 160 y 205 días.

Los aranceles preliminares en estos casos se pueden imponer en 85 días.

Lorenzo Roel Hernández, presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, señaló que en el actual TLC los procesos para resolver disputas laborales tienen tiempos indefinidos, por lo que ahora preocupa al tener un expedido.

"La nota roja es que simplemente habrá que tener cuidado y vigilancia", explicó, "sobre todo con los (paneles) de respuesta rá-

Rápido y furioso
Éstas son las etapas para la aplicación de aranceles de los Paneles Laborales de Respuesta Rápida.

DÍAS EN CASO DE UNA ACUSACIÓN DE EU A MÉXICO			
Queja en EU, notificación y aceptación en México	Revisión en México	Instalación y revisión del panel	Tiempo para dar el fallo de arancel
10 días	45 días	30 días	30 días
TOTAL 115 días			

'Me acabo de enterar'

ISABELLA GONZÁLEZ Y MAYOLO LÓPEZ

MÉXICO.- Al asegurar que ignoraba el cambio, Jesús Seade, Subsecretario para América del Norte y negociador del T-MEC, señaló ayer que la figura del agregado laboral en la Embajada de Estados Unidos en México implica riesgos y no tiene ninguna base en el acuerdo comercial.

"Yo me acabo de enterar", dijo Seade, que confesó que él y su equipo se enteraron por una oferta de empleo de la Embajada.

La oferta, detalló, solicita los servicios de un agregado para tareas que combinan acompañamiento a la reforma laboral, pero también inspecciones a plantas.

El Senador priista y secretario general de la CTM, Carlos Aceves, también rechazó la figura de los agregados laborales estadounidenses.

"Si ellos lo propusieron", dijo el dirigente sindical, "ojalá les vaya bien y ojalá no sea problema para México, porque los trabajadores no nos vamos a dejar".

pidida para que no se utilicen en forma abusiva y con intención de algún sector que pretenda inhibir exportaciones (mexicanas)".

Según lo aprobado, cada país deberá tener un grupo de tres a cinco panelistas, que no deberán ser de nacionalidades de la región del T-MEC, y de ellos se extraerán los tres miembros que conformarían un panel de resolución rápida.

NACIONAL 6 / NEGOCIOS 13

Respalda Bronco a Contraloría

Acatará el fallo a suegra

Exigen ONGs que Fiscalía lleve ante un juez caso de megapensión

DANIEL REYES Y PERLA MARTÍNEZ

Luego de que la Contraloría estatal determinó como injustificado el aumento salarial de 144 por ciento que se le dio a la suegra del Gobernador Jaime Rodríguez, María Teresa Martínez Galván, y que le permitió jubilarse con el doble de la pensión que le correspondía, "El Bronco" aseguró ayer que no meterá las manos por ella.

"Nunca me he metido por nadie, ni lo haré (en este caso)", afirmó, al asegurar que respetará la resolución de la Contraloría.

"La Contraloría es mis ojos, toma una decisión y simplemente me la comenta", añadió.

"Finalmente es la Ley, y la Ley en este Gobierno se aplica. No hay privilegios".

A su vez, ONGs reconocieron el fallo como positivo, pero exigieron que se regrese el dinero cobrado por Martínez, se castigue a funcionarios y se lleve el caso ante un juez.

EL NORTE publicó ayer que la Contraloría determinó revertir los actos que permitieron a la llamada "Doña Tere" pensionarse con 30 mil pesos mensuales, el doble de lo que le correspondía antes de tener un aumento de 144 por ciento en sus últimos dos años de servicio en la Secretaría de Seguridad Pública.

Martínez trabajaba desde hace años en el Gobierno, pero cuando su yerno asumió la Gobernatura en octubre del 2015, su plaza fue reasignada a Seguridad, dependencia que mantiene oculta su nómina argumentando cuestiones de seguridad.

La suegra de "El Bronco" recibió los incrementos a pesar de que no ejerció su puesto en dos periodos por solicitar licencia, primero para ser Regidora en Santa Catarina y luego, en el 2018, para buscar, de forma fallida, la Alcaldía de ese mismo municipio.

La maniobra para la megapensión, exhibida por EL NORTE en junio pasado, tendrá que ser revertida por la Secretaría de Administración, que ayer rechazó emitir una postura al respecto.

Abordado al término de un evento en el Palacio de Gobierno, "El Bronco" dijo que no ha hablado del tema con el Contralor, Gerardo Guajardo, quien ayer se encontraba en la Ciudad de México atendiendo asuntos de la dependencia.

Tras publicarse la decisión

Y ella pelea en Tribunal

MIRNA RAMOS

María Teresa Martínez Galván, suegra del Gobernador Jaime Rodríguez, aseguró ayer que no ha sido notificada de la resolución tomada por la Contraloría del Estado de revertir su megapensión y dijo que serán los tribunales los que tendrán la última palabra.

"Doña Tere" señaló que está peleando en el Tribunal de Justicia Administrativa por considerar que la pensión que se le autorizó estaba correcta.

"Confío en que las cosas van a ser favorables, porque precisamente no hay nada fuera de, ni irregular", afirmó.

Martínez dijo que aún no está recibiendo dinero por concepto de pensión.

Sus pagos fueron congelados cuando se reveló el caso y mientras concluía la investigación.

de la Contraloría, los activistas Gilberto Marcos, de Vertebrada; Liliana Flores, del Colectivo Nosotros, y Juan Manuel Ramos, de Redes Quinto Poder, demandaron que, además de cancelar la megapensión, se obligue el reintegro de los recursos cobrados por Martínez de forma irregular.

Reconocieron la resolución como un primer paso para activar un proceso de sanciones a los funcionarios que tuvieron la responsabilidad de autorizar los incrementos.

"Estaremos dando seguimiento para, cuando el proceso legal lo permita, la Contraloría haga pública la información y entonces podamos conocer si se ha cumplimentado la devolución de salarios y la modificación de la pensión", expresaron en un comunicado.

En conferencia de prensa, Flores señaló que la Fiscalía Anticorrupción debe llevar el expediente ante un juez para que se resuelva el caso en materia penal.

Se indaga a Manlio por caso César Duarte.- AMLO

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció ayer que existe una indagatoria contra el ex dirigente nacional priista, Manlio Fabio Beltrones, por el presunto desvío de recursos federales al PRI triangulados vía el Gobierno de Chihuahua en el sexenio del tricolor César Duarte.

Horas después de que Grupo REFORMA publicó que se investigaba a Beltrones, el Mandatario informó que trató el tema en la reunión matutina de ayer del Gabinete de Seguridad Nacional, en la que el Consejero Jurídico Julio Scherer le detalló el caso. "La indagatoria a Beltrones es) por el asunto de Chihuahua", respondió López Obrador a pregunta expresa

en su conferencia mañana. "Es lo que hoy (ayer) me informaron de la Consejería Jurídica", añadió.

Grupo REFORMA reveló que Beltrones solicitó un amparo ante una posible orden de aprehensión por presuntos desvíos por 250 millones de pesos para financiar campañas en el 2016, cuando él era presidente nacional del PRI.

Las transferencias se realizaron con el aval de Luis Videgaray, titular de Hacienda en el sexenio de Enrique Peña, y a través del Gobierno del chihuahuense César Duarte.

Beltrones pidió ayer que se respete su derecho a la presunción de inocencia y se dijo dispuesto a responder a todos los señalamientos.

elnorte.com/manlio



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW